



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 27064/2010

Córdoba, 11 de agosto de 2010

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Julio C. Cosiansi, Vicedecano de esta Facultad, y un Grupo de Profesores Regulares, elevan la propuesta de designación de Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Prof. Dra. Marta Iris ANDRÓMACO;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario designar una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales de la Prof. Dra. Marta Iris ANDRÓMACO, conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010 se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que propone conformar dicha Comisión con los siguientes miembros: Prof. Dr. Antonio Blanco, Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull y Prof. dr. René Del Castillo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que los Sres. Prof. Dr. Alfredo Martínez Marull, Prof. Dr. René Del Castillo y Prof. Dr. José Antonio Sarria, integrarán la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de la Prof. Dra. Marta Iris ANDRÓMACO, a los fines de considerar su promoción como **PROFESORA CONSULTA** de la Universidad Nacional de Córdoba conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CARALISO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

591

